



Emite alerta máxima sanitaria

Vapeadores contienen cancerígenos: Cofepris

• Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

La Secretaría de Gobernación (Segob) y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) declararon "alerta sanitaria máxima" por los productos llamados vapeadores, en todas sus modalidades.

En un comunicado, detallaron que los dispositivos contienen carcinógenos y sustancias tóxicas que representan un "grave riesgo a la salud" para las personas que son consumidoras.

En México, en la población entre los 12 y 65 años, al menos 5.02 millones han usado alguna vez un vapeador y 975 mil lo utilizan.

EL DATO

EL PASADO 27 de abril, la Cámara de Diputados avaló la prohibición de la importación y exportación de vapeadores argumentando cuidar la salud, oposición pidió regular consumo.

En la población adolescente, 938 mil han probado alguna vez estos dispositivos y 160 mil lo utilizan, siendo los hombres (115 mil) quienes consumen más estos productos con respecto a las mujeres (45 mil), de acuerdo con la Cofepris.

Por ese motivo, las dependencias federales mencionadas fortalecerán la vigilancia sanitaria, con el aseguramiento de estos dispositivos, por lo que invitaron a la ciudadanía a realizar las denuncias correspondientes a través de los portales de internet de dichas instituciones.

De acuerdo con informes de las dependencias, los cigarros electrónicos (E-cig o vaporizadores) y los productos de tabaco calentado se promueven como una alternativa para dejar de fumar, pero su eficacia no ha sido comprobada.

"En cambio, sus derivados de compuestos carcinógenos, sustancias tóxicas y emisiones en forma de aerosol representan un grave riesgo para quienes los consumen", destacó el comunicado.

Además, un estudio realizado y compartido a la autoridad sanitaria por el Centro de Prevención y Control de En-

ADVIERTE que tienen sustancias tóxicas que representan un grave riesgo a la salud; fortalecerán aseguramiento de dispositivos; señalan que no cuentan con autorización

Panorama sobre los dispositivos

Consumo y efectos en la población.

○ **5.02 millones de personas** entre los 12 y 65 años han usado alguna vez un vapeador en México

○ **938 mil adolescentes** han probado alguna vez estos dispositivos y 975 mil lo utilizan en nuestro país

○ **De los consumidores** 115 mil son hombres y 45 mil mujeres

SÍNTOMAS

- Tos
- Dificultad de respirar
- Dolor de pecho
- Vómito
- Náusea
- Diarrea
- Escalofríos
- Pérdida de peso

Fuente/Cofepris

fermedades de Estados Unidos (CDC, por sus siglas en inglés) mostró la presencia de acetato de vitamina E en más de 35 muestras de personas fallecidas que consumían dispositivos de vapeo, como cigarros electrónicos.

El acetato es un aditivo que se encuentra contenido en los cartuchos líquidos para los vapeadores de manera independiente o con THC -tetrahidrocannabinol, principal activo del cannabis.

En Estados Unidos, por ejemplo, a partir del 2019 comenzó a verse un pico en enfermedades asociadas al uso de cigarros electrónicos y, de ese año hasta el momento, se tiene un registro de dos mil 500 personas hospitalizadas, aparte de 57 muertes.

En estudios posteriores se verificó la presencia de acetato de vitamina E y los especialistas detallan que puede ser el principal factor para daño pulmonar.

En México, se tiene conocimiento de que esta sustancia, al calentarse, forma un compuesto llamado centeno, que es un potencial irritante pulmonar, de acuerdo con informes del Gobierno federal.

Sin embargo, depende de la concentración que tenga el vapeador para interferir o no en el funcionamiento del sistema res-

piratorio, pues se puede adherir al tejido pulmonar y causar trombos al inhalar la sustancia.

La Cofepris aclaró que, si la sustancia se ingiere, no provoca daños a la salud, pero si se calienta, sí produce efectos adversos al sistema respiratorio y a nivel pulmonar.

Los síntomas respiratorios más visibles de una afectación son tos, dificultad para respirar, dolor de pecho, vómito, náusea, diarrea, escalofríos y pérdida de peso, entre los más importantes.

Por este motivo, la Cofepris aclaró que ningún vapeador cuenta con autorización, ni es reconocido por la Secretaría de Salud (SSa) como producto de riesgo reducido.

"Como se informó en la primera Semana Nacional contra Riesgos Sanitarios, autoridades federales y estatales ya realizan operativos para asegurar este tipo de productos, gracias a la vigilancia y denuncia ciudadana", detalló.

Las dependencias hicieron un llamado a no usar vapeadores o cigarros electrónicos, en especial a mujeres embarazadas, jóvenes y menores de edad, para evitar daños a la salud, ya que este tipo de productos es de alto riesgo para cualquier persona.

57

Muertes en EU asociadas al uso de vapeadores